

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D. Alberto Royo Ratia
Director Área Administración y Coordinación
Contratación TIC. Vocal Suplente

D^a. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13,00 horas del día 14 de julio de 2022 se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **"Suministro de servidores y elementos de red para la infraestructura de virtualización desglosado en 2 lotes. Lote 1: Servidores y Lote 2: Equipos de red"**, al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión y de conformidad con el artículo 64 LCSP y según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, la Presidente manifiesta, dado que no asistió a las sesiones anteriores en las cuales lo hicieron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, realizando todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa informa a sus miembros que INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA, SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL y DATA BASE STORAGE SL han presentado las aclaraciones que les fueron solicitadas:

INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES SA ha presentado las páginas del documento al que hacía referencia el licitador en su oferta respecto del índice SPEC CPU2017 Integer Rate Baseline ofertado por el licitador, siendo éste de 365.

SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL ha presentado aclaración a su oferta al Lote 2 en la que confirma que el precio unitario ofertado IVA excluido de 769,49 € se refiere al mantenimiento anual de los dos equipos.

DATA BASE STORAGE SL ha presentado un certificado expedido por el fabricante en el que constata que el licitador es Partner Oficial Autorizado, por lo que es admitido a la licitación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31





Sin embargo, ABASTSPI SA no ha presentado las aclaraciones solicitadas respecto de los certificados del fabricante de que todos los servidores incluidos en su oferta serán ensamblados completamente y testados directamente por el fabricante y de ser Partner Oficial Autorizado, por lo que, en consecuencia, se acuerda rechazar su oferta y excluirlo de la licitación por no haber presentado los documentos que permitan verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas y haberse exigido dicha aportación específicamente en el apartado 3.5 del mismo.

A continuación, se procede a evaluar las proposiciones de los licitadores admitidos conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, procediendo la Vocal Interventora a la lectura de las puntuaciones obtenidas y dejando constancia documental de dicha valoración para el Lote 1, la cual se adjunta a esta acta, y siendo la valoración del Lote 2 la siguiente: SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL ha obtenido un total de 95 puntos (95 puntos correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 0 puntos correspondientes al Criterio 2 Mejora en el plazo de entrega del material).

A la vista de las puntuaciones resultantes de esta valoración, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP:

LOTE 1: SERVIDORES: ECONOCOM SERVICIOS SA por ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación en la clasificación de las proposiciones del Lote 1 y, por lo tanto, ha presentado la mejor oferta a este lote de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

LOTE 2: EQUIPOS DE RED SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL por ser la única proposición presentada a este lote y por cumplir ésta con los criterios que figuran en el pliego que rige el presente procedimiento.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 721254e0466ea32c